



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180020100	Ordinario	Hebel Enrique Beleño Sierra	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	17/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Seis (6) De Julio De 2022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requírase Al Juzgado Cuarto Laboral De

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



					Bucaramanga (Santander), Al Señor Gilberto Florez Briceño Y A Derechos Y Litigios Limitada- En Liquidacion, Para Que Den Respuesta Integra A La Información Solicitada En Audiencia Del 31 De Marzo De 2.022. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Hágase Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
08001310501320180018400	Ordinario	Luis Alberto Marin Hernandez	Electricaribe Sa E.S.P.	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Administradora Del
Foneca. En Consecuencia,
Notifíquese A Esta Entidad
De La Existencia Del
Presente Proceso, A Fin
De Que Ejerza Su Derecho
De Defensa. Segundo:
Vincúlese En Este Proceso
Como Litisconsorte
Cuasinecesario A La
Nación Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios. En
Consecuencia, Notifíquese
A Esta Entidad De La
Existencia Del Presente
Proceso, A Fin De Que
Ejerza Su Derecho De
Defensa. Tercero:
Notifíquese De La
Existencia Del Presente
Proceso, A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



					Jurídica Del Estado, Así Como Al Ministerio Publico, Conforme Lo Expresado En Precedencia.
08001310501320180018400	Ordinario	Luis Alberto Marin Hernandez	Electricaribe Sa E.S.P.	18/05/2022	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. En Consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso, A Fin De Que Ejercza Su Derecho De Defensa.Segundo: Vincúlese En Este Proceso Como Litisconsorte Cuasinecesario A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios. En

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso, A Fin De Que Ejerza Su Derecho De Defensa.Tercero: Notifíquese De La Existencia Del Presente Proceso, A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Así Como Al Ministerio Publico, Conforme Lo Expresado En Precedencia.Cuarto: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente De La Existencia Del Presente Proceso A Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca.Quinto: Reconózcase Personería A La Doctora Rosalyn

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Ahumada Rangel, Como
Apoderada Judicial De
Fiduprevisora S.A. En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del
Foneca, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder A Ella
Conferido.Sexto: Vincúlese
En Este Proceso Como
Sucesora Procesal Del
Demandante Luis Alberto
Marín Hernández
(Q.E.P.D.) A Su Cónyuge
Supérstite Señora Olivia
Trillos Pérez. En
Consecuencia, Notifíquese
A Esta Persona De La
Existencia Del Presente
Proceso, A Fin De Que
Ejerza Su Derecho De
Defensa.Séptimo: Téngase
Notificada Por Conducta

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



				Concluyente De La Existencia Del Presente Proceso A La Señora Olivia Trillos Pérez, En Su Calidad De Sucesora Procesal Y Cónyuge Supérstite Del De
08001310501320180005800	Ordinario	Margarita Vargas Charris	Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P	16/05/2022 Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. En Consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso, A Fin De Que Ejercza Su Derecho De Defensa.Segundo: Vincúlese En Este Proceso Como Litisconsorte Cuasinecesario A La

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Nación Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios. En
Consecuencia, Notifíquese
A Esta Entidad De La
Existencia Del Presente
Proceso, A Fin De Que
Ejerza Su Derecho De
Defensa. Tercero:
Notifíquese De La
Existencia Del Presente
Proceso, A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, Así
Como Al Ministerio Publico,
Conforme Lo Expresado En
Precedencia.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



08001310501320220004700	Ordinario	Myriam Eliana Cadena Rueda	Distrito Especial Industrial Y Comercial De Barranquilla- Secretaria De Educacion, Lelis Mercedes Pulido Solano	18/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Myriam Eliana Cadena Rueda Contra El D.E.I.P. Barranquilla Y Lelis Mercedes Pulido Solano, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



08001310501320160015400	Ordinario	Reinaldo Berrio Primero	Electricaribe S.A. Esp	17/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 12 De Febrero De 2.020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 1 De Marzo De 2.019, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho
-------------------------	-----------	----------------------------	------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



				Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ba30d068-ad6f-4ba7-8a2a-fc28e7baa86e